

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE ARQUEO DE CAJA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	OFICINA: CONTROL INTERNO		FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL

Área / Servicio:	Área de Seguridad
Arqueo de Caja:	Caja recaudadora Parqueadero Público
Auditor:	Julieta Gómez Carrillo

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCI, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

De tal manera, como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública: "... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, que realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.

De otra parte, la objetividad se relaciona con la utilización de un método que permite observar los hechos de la entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias.

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Analizar las transacciones del efectivo, mediante arqueo de caja efectuado el 29 de septiembre de 2021 (horas de la mañana), para comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y si el saldo del arqueo corresponde con la base asignada, los tickets de venta del cajero automático y la caja recaudadora. Así mismo verificar si los controles internos se están llevando adecuadamente.

3. METODOLOGIA

Se realizó verificación mediante el recuento del efectivo y/o de los documentos existentes, comprobando el monto de los valores contados frente a los tickets de venta generados por el cajero automático y por la caja manual del parqueadero público. Así mismo se verificó frente al monto determinado como base (\$22.300.000) para la caja recaudadora del parqueadero y al registro contable de la caja.

FORMATO	INFORME ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		2 de 4	

4. RESULTADOS DEL ARQUEO

4.1. Arqueo de Caja recaudadora:

Se verificó el recaudo del parqueadero público correspondiente al turno del día 29 de septiembre de 2021, el cual presentó la siguiente información:

Valor conteo total del efectivo	\$ 26.208.100
Valor del fondo de caja	\$ 22.300.000
Diferencia sobrante	\$ 3.908.100

La diferencia sobrante se explica por el monto de la venta realizada a través de la Caja recaudadora manual y del cajero automático efectivo, así mismo por un sobrante por \$26.300 sobre el cual no se presentó justificación.

Diferencia	\$ 3.908.100
Venta Caja recaudadora manual 29/09/2021	\$ 3.401.400
Venta Cajero Automático 29/09/2021	\$ 480.400
Sobrante	\$ 26.300

Oportunidad de Mejora No. 1

La OCIN recomienda al Responsable del Área de Seguridad, implementar mecanismos de control efectivos para asegurar que el saldo de la caja recaudadora coincida con las ventas efectuadas y con el monto asignado a la caja recaudadora.

4.2. Seguimiento a las oportunidades de mejora observadas en el arqueo a la caja recaudadora del parqueadero público realizado en el mes de junio de 2019 – Oficio radicado ID.144304 del 01 de julio de 2021:

No.	Hallazgo	Actividad Desarrollada por el Área	Observaciones OCIN
1	La Resolución 084 del 07 de febrero de 2018, "Por medio de la cual.... se actualiza la estructura de grupos internos de trabajo adscritos a las dependencias del Hospital Militar Central"; una vez revisado su contenido, se observó que no contempla funciones específicas para la actividad de la caja de recaudo del Parqueadero dentro del grupo de Seguridad;	En la Resolución No. 829 del 30 de julio/21, se incluyó dentro de las responsabilidades del Área de Seguridad las siguientes: • Establecer los parámetros de funcionamiento de parqueadero tanto privado como público y coordinar la efectiva prestación del servicio. • Controlar y mantener el orden con la movilidad de vehículos y motocicletas en las vías internas y parqueaderos privados y público del HOMIL.	Si bien se incluyó en la Resolución de estructura de grupos internos de trabajo las responsabilidades del Área de Seguridad relacionadas con el funcionamiento del parqueadero público. No se incluyeron funciones relacionadas con la caja de recaudo del parqueadero.

FORMATO	INFORME ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		3 de 4	

No.	Hallazgo	Actividad Desarrollada por el Área	Observaciones OCIN
2	La Oficina de Control Interno en Informes realizados; a través de los Oficios ID Nos. 66391 del 30 enero de 2020 y 97746 del 07 de septiembre/20, observó: "En el arqueado citado, se identificó que para el manejo del parqueadero público se estableció un fondo fijo para dar vueltas por valor de \$22.0000.000.00, mediante valores que fueron dejados de consignar de la operación del parqueadero; lo anterior, sin que mediara acto administrativo que legalizara los recursos constitutivos del fondo fijo en tal ocasión, ni se autorizara de ninguna manera la conformación de un fondo fijo para dar vueltas, éste fondo se aumentó en \$15'419.400,00 alcanzando la suma citada de \$22'000.000".	Respecto al hallazgo, recibimos información por parte del Responsable del Área Seguridad de la gestión que realizó para la redacción del correspondiente proyecto de resolución mediante el cual se designara y autorizara el monto de la caja recaudadora. También nos allegó el oficio emitido por la Oficina Jurídica según el ID. 95575, en el que determina que no resulta viable la regulación del mismo por medio de un acto administrativo de carácter general en éste caso la resolución y recomienda que se regule el manejo del fondo de la caja del parqueadero mediante procedimiento interno avalado por el Área Gestión de Calidad.	Aún no se han implementado los parámetros de legalización (resolución de creación o procedimiento técnico) para funcionamiento de la caja.
3	La Oficina de Control Interno recomienda la elaboración y/o actualización de un procedimiento que permita establecer el funcionamiento, asignación de responsabilidades y manejo en el recaudo de caja (caja fuerte, ventanilla y cajero automático).		No se evidenció elaboración o actualización del procedimiento para incluir el funcionamiento, asignación de responsabilidades y manejo del recaudo de caja
4	La Oficina de Control Interno, recomienda al Área de Seguridad, el cumplimiento de la actividad de acuerdo con los parámetros fijados y aprobados en el procedimiento GL-SEGU-PR-06 Versión 1.		En inspección visual efectuada por el Auditor se encontró que la revisión de vehículo con el binomio canino, se está realizando después que el vehículo ingresa al parqueadero. Situación que no está alineado con lo descrito en la actividad No.3 del procedimiento GL-SEGU-PR-06 Versión 1.

Oportunidad de Mejora No. 2

La OCIN recomienda al Responsable del Área de Seguridad, implementar mecanismos de control efectivos para asegurar la implementación de acciones de mejora derivadas de los hallazgos identificados en los arqueos de caja efectuados por la Oficina de Control Interno.

4.3. Seguimiento contable a la caja recaudadora del parqueadero:

Con el fin de verificar la integridad de la información contable relacionada con la caja recaudadora del parqueadero público, se verificó en el aplicativo Dinámica Gerencial el saldo de la cuenta 11050105 Caja parqueadero, Identificando lo siguiente:

Hallazgo – El saldo de la cuenta contable 11050105 Caja Parqueadero no coincide con la base asignada a dicha caja

FORMATO	INFORME ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		4 de 4	

Al efectuar revisión a los saldos contables de la cuenta 11050105 Caja Parquadero, se encuentra que tiene un saldo de **\$100.000**, como se presenta a continuación:

BALANCE DE PRUEBA						
DEL MES Septiembre DE 2021 DESDE LA CUENTA 11050105 HASTA LA CUENTA 11050105						
CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO MENSUAL		NUEVO SALDO	
		Valor	Valor Debito	Valor Credito	Valor	
11050105	PARQUEADERO	100.000,00 DB	0,00	0,00	100.000,00 DB	
TOTALES :			0,00	0,00		
Totales a Nivel de Tipo de Cuenta :		Auxiliar				
DEBITO :		100.000,00	100.000,00			
CREDITO :		0,00	0,00			

Sin embargo, de acuerdo con el arqueo realizado, el monto de la caja recaudadora es de \$22.300.000, existiendo así una diferencia de \$22.200.000 pesos entre la información contable versus el fondo asignado. Esta situación genera una subestimación de la cuenta del Activo – 110501 Caja Principal e inexactitud en la información presentada en los estados financieros.

Es importante anotar que éste hallazgo ya se había identificado en el arqueo de caja realizado el 31 de agosto de 2020 e informado en Oficio radicado ID.97746 del 7 de septiembre de 2020.

Riesgos Identificados

La situación descrita anteriormente presenta materialización del riesgo “Registro de hechos económicos inoportunos y/o sin su respectivo soporte en los estados financieros” identificado por la Unidad Financiera en el Mapa de Riesgos Institucional.

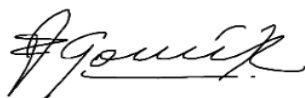
Oportunidad de Mejora No. 3

La OCIN recomienda al responsable de la Unidad Financiera implementar mecanismos de control efectivos para efectuar el reconocimiento contable del fondo asignado a la caja recaudadora del parqueadero

5. RECOMENDACIONES

La OCIN recomienda a las Subdirecciones Administrativa y Financiera, conjuntamente con el Equipo del Área Gestión Logística, específicamente el Área de Seguridad, suscribir un Plan de Mejoramiento, diseñando acciones que subsanen las causas que dieron origen a las desviaciones identificadas en el cuerpo del presente informe.

Cordialmente,



JULIETA GÓMEZ CARRILLO
OPS AUDITOR